Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 1797/18 Expte. N° 900/2018

Buenos Aires, 19 de junio, 2018

Vista la resolución P nº 1024/18; y

Considerando:

Que por la citada resolución (conf. fs. 65) se autorizó a contratar la adquisición de etiquetas y ribbons con destino a la Dirección General de Notificaciones.

Que visto lo actuado a fs. 63/79 y habiendo transcurrido el plazo contemplado en el inciso 61° del artículo 61° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000), a fs. 83 el área requirente indica respecto del presupuesto de la firma "ELINON ARGENTINA S.A.", que cumple con los requisitos de admisibilidad técnica y resulta equitativo a valores de mercado (conf. fs. 80/81 -actualizado a fs. 84-).

Que a fs. 61 y 86 se realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto nº 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución nº1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la resolución P nº 1024/18.

2º) Contratar la adquisición de etiquetas y ribbons con destino a la Dirección General de Notificaciones, con la firma "ELINON ARGENTINA S.A."

por la suma total de pesos noventa y nueve mil ochocientos noventa y seis ($99.896.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 80/81 -actualizado a fs. 84-.

2°) Imputar el presente gasto a las cuentas 05-04-00-00-01-0002-2-3-4-00000-1-1.3 y 05-04-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

G.D.F.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION